



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 394 /

PARRAL, Febrero 08 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Notificaciones de Juzgado Policia Local, el día 05 de Febrero del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

RENE AEDO SEPULVEDA, Planta , Administrativo Grado 16° E.M.R.
GUILLERMO ARAVENA TAPIA, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05-02-2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Notificaciones J-P-2 Sector Rural

Funcionario: Rene Aedo S

Lugar: Retiro, Quilicura, La Orilla Vehículo: Camioneta Inspeccion

Diquea Remolcado Paso Ando
Castillo San Aljea



[Signature]
Autorizado por

[Signature]
Firma Funcionario

[Signature]
B° Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 05-02-2009 Hora: 9:00 Hasta: 17:30

Motivo: Notificaciones J-P-2 Sector Personal

Funcionario: Guillermo Probst Guzmán

Lugar: Retiro, Canalía la Orilla Vehículo: Camioneta Inspeccion

Pigua Remplado Paso Ocho
Patilla Esos Años



Autorizado por

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



Vº Bº Jefe de Finanzas